



ARCHIVO FILOSÓFICO ARGENTINO
CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS EUGENIO PUCCIARELLI
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES

CARTA DE ALBERTO ROUGÉS A LEONARDO CASTELLANI ¹

San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 1939²

R.P. Leonardo Castellani S.J.
Buenos Aires

Mi estimado padre:

Mi cordial agradecimiento por su libro y por sus palabras acerca del prólogo a la *Antología* de [Juan Alfonso] Carrizo. Es muy grato saber que son compartidas convicciones muy caras, que vienen de lo más profundo del alma y que atañen al destino de nuestros ideales y de nuestra patria. Máxime cuando, quienes nos acompañan, tienen tan alta autoridad, acaudillan tantos espíritus y tanto pueden hacer por el advenimiento de una nueva Argentina, regida por valores morales, liberada de un culto idólatra de las valoraciones económicas.

Su libro me ha ayudado grandemente a madurar mi conocimiento y apreciación de nuestra enseñanza pública, con cuya educación primaria y universitaria he tenido alguna vinculación. Comparto su opinión acerca de la necesidad de fomentar la enseñanza privada. Ella tiene generalmente sobre la oficial la considerable ventaja de preocuparse seriamente de la formación moral y religiosa de los alumnos. Por otra

¹ De: *Alberto Rougés, Correspondencia (1905-1945)*. Centro Cultural Alberto Rougés. Fundación Miguel Lillo. Tucumán, argentina.

² *Op. Cit.*, Carta N° 437.

parte, nuestra educación pública, sobre todo la secundaria y universitaria, es excesivamente onerosa, a tal punto que el Estado carece de recursos para acrecentar sensiblemente su obra actual, que está lejos de satisfacer la creciente demanda de educación. De las estadísticas publicadas resulta, por ejemplo, que un alumno de un Colegio Nacional cuesta al Estado alrededor de tres veces más de lo que aquí pagamos a un Colegio particular para educar un hijo. En una estadística de la Liga de las Naciones, publicada hará pocos años, ocupaba nuestro país el segundo puesto entre las naciones, por la proporción de sus gastos educacionales en relación al presupuesto total. En tal situación, es evidente que no es posible acrecentar sensiblemente la obra educacional actual en otra forma que fomentando la educación privada, que educa tres alumnos secundarios con lo que el Estado invierte en educar uno. Es verdad que se podría intentar una transformación revolucionaria de nuestra educación pública, pero ella heriría tantos intereses privados, que no es posible pensar en tal situación sino en un gobierno del tipo dictatorial. Ya ve que estoy decididamente con usted en las tres grandes directivas que usted señala para nuestra educación: libertad de enseñanza, repartición proporcional y enseñanza religiosa.

En lo que respecta a nuestra educación primaria, creo que nuestras autoridades no han comenzado por el principio, es decir, por conocer con exactitud su verdadera situación, para lo que hubiera sido necesario un censo escolar. Se diría que carecemos del espíritu de precisión en materia educacional, que tenemos horror a las estadísticas. En los últimos cuarenta años se han hecho solamente dos censos escolares, en 1909 y 1931, y un censo general, el de 1914. Más aún, el de 1909, por lo menos en lo que respecta a Tucumán, ha incurrido en un error considerable en lo que respecta (=a la cifra de=) los niños en edad escolar, error que se evidencia comparando aquella con los datos del censo nacional de 1914, del censo provincial de 1915 y de la estadística demográfica de la provincia. En cuanto al censo de 1931, sus cifras fueron dadas a la prensa sin el análisis necesario para determinar con alguna precisión el número de infractores de la ley de educación obligatoria. Nuestros grandes diarios confundieron frecuentemente el número de censados inconcurrentes a las escuelas con los infractores, sin tener presente que el censo comprendía a los niños de cinco años, que no tienen obligación escolar, y a los de seis, que también no la tienen en la generalidad de las provincias. Tampoco se tuvo presente la excensión de obligación escolar por lejanía de la escuela más próxima, y por incapacidad. En consecuencia, la prensa extravió a la opinión pública con cifras fantásticas, que la conmovieron profundamente, o que no fueron oficialmente rectificadas.

Es de advertir que la ley 1420 preve un recuento frecuente de la niñez en edad escolar. Y es natural que así sea, ya que, de otro modo, se marcha a ciegas y no se puede realizar una obra eficaz. Es verdad que el Poder Ejecutivo ha dado la cifra de más de un millón de niños que no reciben instrucción, pero tal cantidad no puede ser sino una apreciación arriesgada, dada la inexistencia de un censo escolar. Hay más, la cifra dada por el Ejecutivo, que tanta alarma ha causado, es seguramente errónea, ya que se halla en abierta discrepancia con las del censo de 1931 y con la estadística general. No es posible que, sobre una población en edad escolar de poco más de dos millones de niños, la mitad no reciba instrucción. No es dable alegar una razón económica para omitir una medida tan esencial de gobierno escolar como es un censo,

ya que se puede efectuar con el mismo personal de las escuelas nacionales y provinciales que tiene el deber de conocer la población en edad escolar de la jurisdicción de su escuela. Así fue hecho el de 1931, que costó, según creo, entre cinco mil y diez mil pesos. Hasta tanto se haga un censo, será lícito afirmar que nuestras autoridades educacionales no saben cuál es, a ciencia cierta, el estado de la educación primaria del país.

Tampoco se ha hecho ningún estudio medianamente serio para determinar las causas de la deserción escolar que se denuncia. Se ha indicado como principal la miseria de ciertas provincias, como La Rioja, cuya niñez desnutrida no puede aprovechar la enseñanza. No se tiene presente que, en el Censo de 1931, La Rioja tiene un 79% de niños matriculados, sobre el total de censados con obligación escolar, y que provincias ricas, como Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos, no alcanzaban a un 70%. Tampoco se ha hecho un estudio oficial del estado físico de los niños pesándolos, midiéndolos y aplicando a los datos obtenidos una tabla de pesos para determinar el porcentaje de retrasados. No es aceptable que se recurra en este asunto a meras impresiones personales cuando, con un gasto pequeño, puede ser estudiado en forma científica, de modo que las conclusiones no admitan contradicción y puedan servir de base para una acción eficaz del Estado. Las opiniones infundadas que difunden los dirigentes de la educación pública son altamente perjudiciales: originan considerables gastos innecesarios y desvían de las verdaderas soluciones de los grandes problemas de nuestra educación.

Como presidente del Consejo Escolar de distrito de la Nación, que funcionó en esta provincia en 1931, me fue dable realizar una experiencia en lo que atañe al problema del analfabetismo. Se unificó en lo posible la acción educacional nacional y provincial, se realizó una intensa propaganda para obtener la matriculación de todos los niños en edad escolar, se aplicó la ley sobre el trabajo de menores y las disposiciones de la 1420 sobre obligatoriedad de la educación, se dio intervención a los directores de escuela en la obtención de autorizaciones para trabajar, solicitadas por los padres de los menores y en el retiro de las mismas, se creó el carnet escolar para comprobar el cumplimiento de la obligación educacional, se dio a los directores de escuela facultades policiales adecuadas y se llevó al día una estadística escolar, que permitía seguir de cerca, durante todo el año, el resultado de la obra educacional que se cumplía. El fruto de estas sencillas medidas de gobierno escolar fue un aumento de once mil niños en las escuelas sobre la cifra del año anterior, a consecuencia del cual Tucumán ocupó el primer puesto entre las demás provincias por el porcentaje de matriculados sobre los censados, que en algunos departamentos rurales casi igualó al de la Capital Federal. Hubiera bastado continuar esta obra un año más para obtener la concurrencia a las escuelas de los pocos infractores que aún quedaban. El procedimiento adoptado aquí fue recomendado por el Congreso Nacional contra el analfabetismo que se reunió en ésta en 1934, pero no ha sido aplicado.

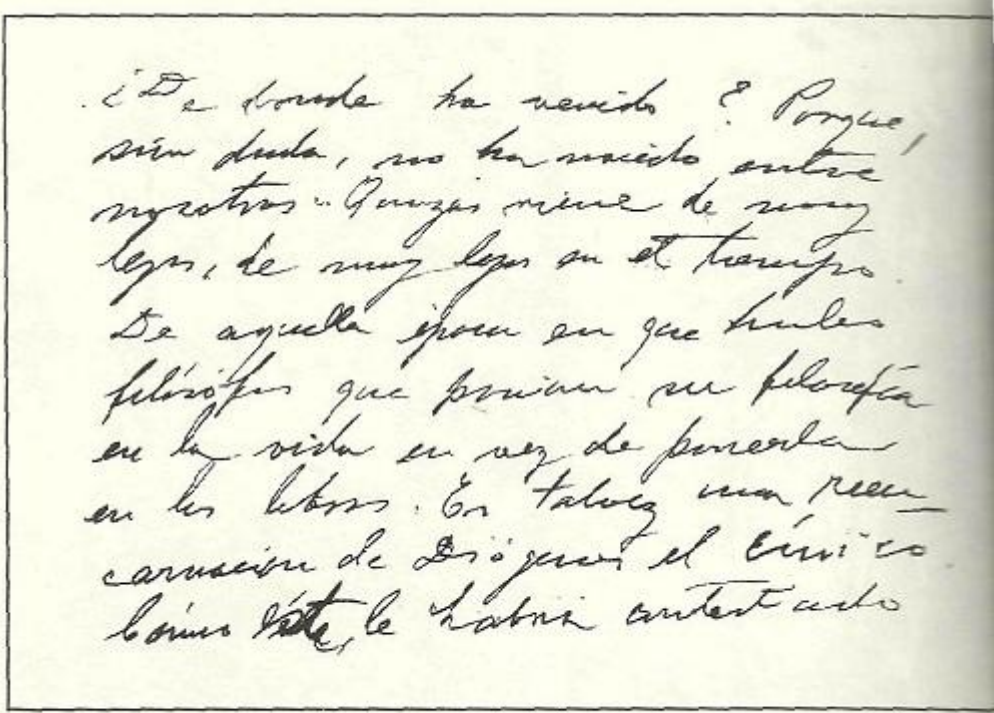
Aunque realizada en pequeño, esta experiencia me ha convencido de que el problema del analfabetismo es de fácil solución y que en dos años se puede, probablemente, hacer desaparecer, prácticamente, el analfabeto en edad escolar.

Disculpe Vd. que me haya referido tanto a la enseñanza primaria, a la que apenas alude su libro, pero es ese el tema educacional que me es más familiar y he creído que podrían interesarle algunas observaciones que me ha sido dable realizar al respecto.

En lo que atañe a la enseñanza secundaria, he recogido las valiosas y sagaces cuestiones de su libro. Por lo demás, éste me ha permitido admirar una vez más sus más grandes dotes de escritor, su prosa ágil, llena de vida y de aciertos de expresión. Con [Juan Alfonso] Carrizo hablamos frecuentemente de las altas dotes de escritor de Jerónimo del Rey.

Muy complacido por estos vínculos amistosos con Vd., lo saludo con muy alta estimación y me pongo a sus órdenes en ésta.

Alberto Rougès



¿De donde ha venido? Porque, sin duda, no ha nacido entre nosotros. Quizás viene de muy lejos, de muy lejos en el tiempo. De aquella época en que hubo filósofos que ponían su filosofía en la vida en vez de ponerla en los libros. En tal vez una reencarnación de Sócrates, el Cívico como éste, le habría contestado

Extracto de una carta manuscrita del Dr. Alberto Rougès